



En el presente libro se incorporarán las actas que se otorguen por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual estará conformado por folios con el Sello de la Secretaría de la Comisión Nacional. San Salvador a los seis días del mes de enero de dos mil catorce.


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria



ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de enero de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**; Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Ingeniero Oscar Ernesto Servando López**; Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo. **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. PRESENTACIÓN DE NUEVO MIEMBRO DE COMISIÓN NACIONAL

El Titular da la bienvenida y hace presentación del Ingeniero Oscar Ernesto Servando López; Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la Republica, quien ha sido nombrada por el Señor Presidente de la Republica a través del Acuerdo Ejecutivo No. 450 de fecha uno de noviembre de 2013, y juramentados a las doce y veinticinco minutos del día uno de noviembre de dos mil trece.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** presentación de nuevo miembro de comisión nacional; **PUNTO 3.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 4.-** Lectura del acta número 108 de la sesión del 19 de diciembre de dos mil trece. **UNIDAD DE AUDITORIA:** **PUNTO 5.1.1** Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de comisión nacional (actas 85- 99). **PUNTO 5.1.2** Informe de resultados de arqueo de caja realizado el día 11 de diciembre de 2013. **PUNTO 5.1.3** Informe de resultados obtenidos en arqueos de combustible en distribución y en custodia. **PUNTO 5.1.4** Informe final al Examen Especial a los servicios brindados en las ventanillas Ciudad Mujer. Período: enero 2012 a septiembre 2013. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES:** **PUNTO 6.1.1** Aprobación del informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el 2013 **PUNTO 6.1.2** Aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE durante el 2014 y autorización de firma de convenios de enero al 31 de diciembre de 2014. **GERENCIA DE TEJIDO PRODUCTIVO:** **PUNTO 6.2.1** Solicitud de modificación a la Carta Acuerdo entre El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa, para la Ejecución del proyecto 00082508, "Metodologías para la Generación de Ingresos".

PUNTO 4. LECTURA DEL ACTA NUMERO 108 DE LA SESIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Ocho

PUNTO 5.1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE COMISIÓN NACIONAL (ACTAS 85- 99).

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe del seguimiento al cumplimiento de acuerdos de comisión nacional correspondiente a las actas 85 a la 99. Continúa diciendo que se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos y que solamente hará mención a dos acuerdos el primero que corresponde al punto 4.1.6 del acta del cinco de junio el cual hace referencia al aumento salarial de la Coordinadora Técnica de Empresarialidad Femenina y Técnico en



Asesoría Financiera el que fue dejado sin efecto Comisión. Continúa expresando que en el Acta 97 punto 6.3.1 correspondiente a las actividades del BID que se encontraban pendientes de ejecutar el BID notificó la no objeción de los términos de referencia para contratar coordinadora el 7 de octubre de 2013, todas las actividades de este proyecto dependen de la aprobación previa del BID. Ha asumido la coordinación la Lic. Idalia Hasbun hasta que se efectúe la contratación de la coordinadora. Se encuentra pendiente el nombramiento formal de la representante de Ciudad Mujer en el Comité. Continúa expresando que se han realizado dos recomendaciones la primera la relacionada con respecto a la actualización de los libros de anexos del libro de actas de comisión nacional la cual ha sido delegada al Jefe de la Unidad Legal, y la segunda referente a la redacción de los acuerdos en el sentido que se deje establecido de manera explícita las decisiones tomadas por Comisión Nacional ya que en el acuerdo 4.1.6 acta 90 no se relaciona la reestructuración de plazas y salarios de la Administradora de Proyecto y Técnica de Servicios Empresariales. Por lo que solicita sede por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de comisión nacional correspondientes a las actas de la 85 a la 99 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; b) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones al jefe de la Unidad Legal para que proceda a actualizar los libros de anexos de Actas de Comisión Nacional; c) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a las jefaturas para que en sus peticiones a Comisión Nacional explicita con claridad los acuerdos que se solicitan tomarse. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA REALIZADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre los resultados de arqueo de caja realizado el día 11 de diciembre de 2013 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN ARQUEOS DE COMBUSTIBLE EN DISTRIBUCIÓN Y EN CUSTODIA.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre los resultados obtenidos en arqueos de combustible en distribución y en custodia. Continúa expresando que solamente se tenía una observación referente al arqueo realizado anteriormente en lo referente a la actualización de las tablas de kilometraje y distribución dado que no coincidían con algunas realidades tales como el alza del combustible, distancias reales, factores de conversión; al respecto la Unidad de Gestión Estratégica y la encargada de la Distribución de cupones de combustible están en proceso de revisión para gestionar los cambios al Instructivo "Asignación Control de Vehículos y Entrega de Vales de Combustible". Continúa expresando que posteriormente se verificará las

modificaciones y aprobación del referido Instructivo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre los resultados de arqueo de combustible en distribución y en custodia presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.4 INFORME FINAL AL EXAMEN ESPECIAL A LOS SERVICIOS BRINDADOS EN LAS VENTANILLAS CIUDAD MUJER. PERÍODO: ENERO 2012 A SEPTIEMBRE 2013

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe final al Examen Especial a los servicios brindados en las ventanillas Ciudad Mujer. Período: enero 2012 a septiembre 2013. Continúa diciendo que la observación realizada es la correspondiente al cumplimiento del convenio firmado con la Secretaría de Inclusión Social, en el sentido de que cada Ventanilla de Empresariedad Femenina de Ciudad Mujer debe contar con tres técnicos, sin embargo en las ventanillas de Santa Ana y San Martín solamente se han asignado dos personas. Continúa expresando que ya se han asignado en el POA y el Presupuesto de este año la incorporación de la técnica faltante a estas ventanilla por lo cual se ha dado por superada la observación. Continúa manifestando que se presenta las recomendaciones a el área de ventanillas de empresariedad femenina por cada una de ellas teniéndose doce recomendaciones cumplidas y tres se encuentran en proceso las cuales se detallan en el siguiente cuadro consolidado:

RECOMENDACIONES AL AREA DE VENTANILLAS DE EMPRESARIEDAD FEMENINA			
No.	DETALLE	EN PROCESO	CUMPLIDA
	CIUDAD MUJER SAN MARTIN		
A	Actualizar informe de monitoreo de técnica de campo		1
	Fortalecer convocatoria a grupos asociativos p/ cumplir POA		1
	Separar la asesoría del perfil de negocios		1
B	CIUDAD MUJER SANTA ANA, Estandarizar la firma de los Perfiles de Planes de Negocio		1
	CIUDAD MUJER LOURDES, COLON		
C	Anexar Plan de Inversión		1
	Informe de Servicios debe poseer firmas		1
	Anexar copias de registro de control de entradas y salidas de técnicas		1
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA		
D	Dificultad en el registro de servicios en el ERP		1
	Realizar Back Up a equipo informático VEF	1	
	JEFA DE EMPRESARIEDAD FEMENINA		
E	Elaborar formato estándar de vinculaciones	1	
	Gestionar solución de problemas informáticos en VEF	1	
	Anexar al POA estadísticas de créditos aprobados		1
	Preparación para proceso de expedientes empresariales		1
	Mantener disponible el Resumen de resultados trimestrales		1
	Planificar las Asistencias para el primer semestre del año		1
TOTAL DE RECOMENDACIONES		3	12

La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe final al Examen Especial a los servicios brindados en las ventanillas Ciudad Mujer, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE



Previo a continuar con los siguientes puntos se hace constar que para evitar conflicto de intereses se retiró de la sala de reuniones de la Comisión Nacional el miembro de Comisión Nacional Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's.

PUNTO 6.1.1 APROBACIÓN DEL INFORME DE CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES QUE APERARON CDMYPE EN EL 2013.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que aperaron CDMYPE en el 2013. Continúa diciendo que el referido informe cuenta con los vistos buenos de la Gerencia Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, y la autorización de la Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que en el informe se presentan los datos de cierre técnico y financiero del periodo de operación 2013 de los 11 CDMYPE que funcionaron a nivel nacional. Qué el período de operación de los 11 CDMYPE se realizó de la siguiente manera: 9 instituciones iniciaron en el mes de enero y finalizaron el 31 de diciembre (UJMD, UNICAES SANTA ANA, UNICAES ILOBASCO, ADEL MORAZAN, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA, USO, UFG, ASOCIO PROCOMES/FIECA/ALFALIT Y FADEMYPE). 2 instituciones iniciaron el 1 de marzo y terminaron el 31 de diciembre (UGB Y ADEL LA UNIÓN). Continúa manifestando que en el año 2012 se generó un impacto económico de \$4.6 millones de dólares en un aproximado del 34% de las empresas que fueron atendidas y que se lograron entrevistar. Que en año 2013, fue el tercer año de ejecución modelo CDMYPE, periodo en cual se logró mayor madurez y los servicios han sido reconocidos por los empresarios de la MYPE y del público en general. En este periodo se logró generar impacto económico en el 82.88% de las empresas atendidas llegando a un monto de \$11,305,136.20 de incremento en ventas generadas por la intervención de los CDMYPE. Continúa expresando que la ejecución técnica de los CDMYPE en el período 2013 presenta que en la meta de empresas asesoradas se tenían 1900 empresas y se asesoraron a 1969, lo que representa un 104% de ejecución; en asistencia técnicas se tenían como meta 259 y se realizaron 292, lo que representa un 113% de ejecución; en capacitaciones se tenía como meta 82 y se efectuaron 83; lo que representa un 101% de ejecución; se realizaron 439 vinculaciones. Continúa expresando que en la parte financiera de la cual se tiene que en asesoría se ejecutó el 99.21% de los recursos asignados, en asistencia técnica el 95.61% de ejecución, en capacitación el 96.64%, en los servicios de compra y bono por cumplimiento de metas se ejecutó el 97.74%. Continúa diciendo que en los resultados tanto técnicos como financieros se detallan en el cuadro siguiente:

RESULTADOS GLOBALES CDMYPE 2013

SERVICIOS	META SEGÚN CONVENIO	EJECUTADO EN EL PERIODO	% DE CUMPLIMIENTO	COSTO DE LOS SERVICIOS SEGÚN CONVENIO	COSTO DE LOS SERVICIOS SEGÚN EJECUCIÓN
EMPRESAS ASESORADAS	1900	1969	104%	\$ 855,000.00	\$ 848,208.74
ASISTENCIAS TÉCNICAS	259	292	113%	\$ 207,400.00	\$ 198,300.30
ASIST. TEC. COMO APORTE	0	17	n/a	\$ -	\$ -
CAPACITACIONES	82	83	101%	\$ 35,401.00	\$ 34,211.77
CAPACITACIONES COMO APORTE	0	58	n/a	\$ -	\$ -
VINCULACIONES	0	461	n/a	\$ -	\$ -
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN				\$ 102,400.00	\$ 98,597.65
APORTE POR LOGRO DE METAS				\$ 68,032.00	\$ 67,985.00
EJECUCIÓN FINANCIERA				\$1268,233.00	\$ 1247,303.46
PRESUPUESTO DE CONAMYPE	\$ 1268,233.00	\$ 1247,303.46	98.35%		
APORTE EN ESPECIE	\$ 1247,303.46	\$ 1421,618.77	113.98%		

Continúa expresando que se han obtenido resultados globales de impacto económico los cuales detalla en el cuadro siguiente

ITEM	VALOR
Incremento en Ventas Nacionales generadas después de haber recibido Servicios del CDMYPE	\$ 10,844,287.21
Incremento en Ventas de Exportación generadas después de haber recibido Servicios del CDMYPE	\$ 460,848.99
TOTAL de Incrementos en Ventas Nacionales y de Exportación generadas después de haber recibido Servicios de CDMYPE	\$ 11,305,136.20
Empleos Temporales - Hombres	360
Empleos Permanentes - Hombres	1,312
Empleos Temporales - Mujeres	398
Empleos Permanentes - Mujeres	1,355
Total Empleos Temporales	757
Total Empleos Permanentes	2,673
Total Empleos	3,430
Monto de costos disminuidos (\$)	\$ 254,805.49
Capital donado (semilla) y financiamiento (Matías)	\$ 847,285.46

Continúa manifestando la estimación de retorno de impuestos es \$ 972,122.41; y la estimación de costo/beneficio de la inversión se estima en \$9.06. Por lo que solicita dar por recibido el informe de cierre técnico financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2013. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de cierre técnico financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2013, presentado por el Licenciado Rafael Antonio Ortíz, Gerente de Servicios Empresariales; b) Agréguese al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional el citado informe. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 6.1.2 APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO CDMYPE DURANTE EL 2014 Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Licenciado Rafael Antonio Ortíz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE durante el 2014 y autorización de firma de convenios de enero al 31 de diciembre de 2014. Continúa diciendo que dicha presentación tiene el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Empresarial; Sub Dirección Ejecutiva, y la Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que dicha solicitud tiene como antecedente el Punto No. 7.2.2 del acta No. 106 de la sesión del 22 de noviembre 2013, por medio del cual Comisión Nacional aprobaba los resultados de la evaluación del desempeño de



los CDMYPE y la continuidad para seguir operando el CDMYPE durante el 2014. Habiéndose solicitado por parte de la Gerencia de Servicios Empresariales a las instituciones la presentación de los planes de trabajo para el año 2014. Continúa expresando que los planes presentados por las instituciones contemplan tienen el proyecto CrecES MIPYME integrado. Continúa diciendo que la integración de la metas de CrecES MIPYME se integraron al modelo CDMYPE porque: 1.-Se garantiza la institucionalización de los servicios financieros y de empresarialidad femenina y su permanencia en el tiempo; 2- La fuente de los recursos (recursos GOES) es la misma y no hay diferenciación. 3.- Ofrecer servicios integrales; 4.- Facilidad para que las instituciones puedan gestionar la garantía o fianza. Continúa manifestando que las consideraciones tomadas acerca de los planes de trabajo son: El número de "empresas asesoradas" y asignadas a cada CDMYPE, está en función del número de asesores empresariales y de empresarialidad femenina que tiene cada CDMYPE. Que cada asesor empresarial y de empresarialidad femenina puede atender en promedio 50 empresas al año (de manera integral, con calidad y con acompañamiento para generar impacto económico). Que el trabajo del asesor financiero y TIC, es un complemento en la atención a las empresas que atienden los asesores empresariales y de empresarialidad femenina. Es decir, que ellos retoman los clientes para atenderlos con estos servicios. El asesor financiero puede llegar a atender 80 clientes y el TIC, pueden llegar a atender 50 clientes, de los clientes atendidos por los asesores empresariales y de empresarialidad femenina. Que las propuestas de crédito asignadas a cada CDMYPE está en función de los resultados que se tuvieron en Creces en el 2013, donde se pudo evidenciar que en promedio cada CDMYPE realizó 11 propuestas de crédito. Y que las asistencias técnicas y capacitaciones asignadas para el 2014, aumentaron en cada CDMYPE en relación al 2013, para atender la demanda en temas especializados. Continúa diciendo que se han realizado las consideraciones siguientes acerca de los planes de trabajo: 1.- Las propuestas de crédito asignadas a cada CDMYPE está en función de los resultados que se tuvieron en Creces en el 2013, donde se pudo evidenciar que en promedio cada CDMYPE realizó 11 propuesta de crédito. 2.- Las asistencias técnicas y capacitaciones asignadas para el 2014, aumentaron en cada CDMYPE en relación al 2013, para atender la demanda en temas especializados. Continúa presentando los planes de trabajo haciendo referencia por cada una de las instituciones a las metas por servicio y el valor total del convenio (valor aportado por CONAMYPE y valor aportado por la Institución operadora del CDMYPE). Según el detalle siguiente:

**1.- UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS
ATENDERÁ TODO EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN**

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	200
Servicios de asistencias técnicas	60
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 195,370.00
Valor aportado por la institución	\$ 195,370.00
Valor total del convenio	\$ 390,740.00

2.-UNIVERSIDAD CATOLICA DE EL SALVADOR

**REGIONAL ILOBASCO
ATENDERÁ LOS DEPARTAMENTOS DE CABAÑAS,
CUSCATLÁN Y SAN VICENTE**

METAS POR SERVICIO	NÚMERO
Empresas asesoradas	300
Servicios de asistencias técnicas	68
Elaboración de propuestas de créditos	10
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 237,610.00
Valor aportado por la institución	\$ 237,610.00
Valor total del convenio	\$ 475,220.00

3.-ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA

ATENDERÁ TODO EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	200
Servicios de asistencias técnicas	60
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 195,370.00
Valor aportado por la institución	\$ 195,370.00
Valor total del convenio	\$ 390,740.00

**4.- AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
LOCAL DE MORAZÁN**

ATENDERÁ TODO EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	200
Servicios de asistencias técnicas	68
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 201,770.00
Valor aportado por la institución	\$ 201,770.00
Valor total del convenio	\$ 403,540.00

**5.- FUNDACIÓN PARA EL AUTODESARROLLO DE LA
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FADEMYPE)**

**ATENDERÁ LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE SAN SALVADOR: SAN
MARCOS, SANTO TOMÁS, SANTIAGO TEXACUANGOS,
PANCHIMALCO, ROSARIO DE MORA Y TODO EL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	250
Servicios de asistencias técnicas	60
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	20
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 211,940.00
Valor aportado por la institución	\$ 211,940.00
Valor total del convenio	\$ 423,880.00



6.- UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

ATENDERÁ TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	350
Servicios de asistencias técnicas	66
Elaboración de propuestas de créditos	16
Capacitaciones	30
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 252,580.00
Valor aportado por la institución	\$ 256,764.00
Valor total del convenio	\$ 509,344.00

7.-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR, SANTA ANA

ATENDERÁ EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA Y LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE AHUACHAPAN: TACUBA, AHUACHAPAN, SAN LORENZO, TURIN, EL REFUGIO Y ATIQUIZAYA

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	250
Servicios de asistencias técnicas	65
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 218,090.00
Valor aportado por la institución	\$ 218,193.12
Valor total del convenio	\$ 436,283.12

8.-UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

ATENDERÁ LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: SAN SALVADOR, MEJICANOS, AYUTUXTEPEQUE Y CUSCATANCINGO.

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	250
Servicios de asistencias técnicas	68
Elaboración de propuestas de créditos	16
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 223,690.00
Valor aportado por la institución	\$ 230,780.00
Valor total del convenio	\$ 454,470.00

9.- UNIVERSIDAD DE SONSONATE

ATENDERÁ TODO EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE Y LOS MUNICIPIOS DE SUR DE AHUACHAPAN: SAN FRANCISCO MENENDEZ, JUJUTLA, GUAYMANGO, SAN PEDRO PUXTLA, APANECA Y CONCEPCIÓN DE ATACO.

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	250
Servicios de asistencias técnicas	65
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	25
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 218,090.00
Valor aportado por la institución	\$ 218,090.00
Valor total del convenio	\$ 436,180.00

10.- ADEL LA UNIÓN

ATENDERÁ TODO EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN

METAS POR SERVICIO	NUMERO
Empresas asesoradas	150
Servicios de asistencias técnicas	55
Elaboración de propuestas de créditos	12
Capacitaciones	20
Valor solicitado a CONAMYPE	\$ 170,500.00
Valor aportado por la institución	\$ 170,500.00
Valor total del convenio	\$ 341,000.00

Continúa diciendo que el monto total aportado por CONAMYPE será de \$2,125,010.00 para la operación de los diez CDMYPE, a partir de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, para cumplir las siguientes metas: a) 2400 empresas asesoradas; b) 635 asistencias técnicas ejecutadas; c) 126 propuestas de crédito elaboradas; d) 245 capacitaciones realizadas. Por lo que solicita se autorice la firma de los convenios con las instituciones antes citadas.

La Comisión Nacional Acuerda: A) Autorizar los planes de trabajo y la firma de convenios con las instituciones siguientes: 1.- La Universidad Gerardo Barrios, hasta por \$390,740.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$195,370.00. 2.- La Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco hasta por \$475,220.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$237,610.00. 3.- La Asociación de Municipios Cayaguana, hasta por \$390,740.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$195,370.00. 4.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN) hasta por \$ 403,540.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$ 201,770.00. 5.- La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), hasta por \$423,880.00 de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$ 211,940.00. 6.- La Universidad Dr. José Matías Delgado hasta por \$509,344.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$252,580.00. 7.- La Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana, hasta por \$436,283.12, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$218,090.00. 8.- La Universidad Francisco Gavidia, hasta por \$ 454,470.00 de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$223,690.00. 9.- La Universidad de Sonsonate, hasta por \$ 436,180.00 de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$218,090.00. 10.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL LA UNION) hasta por \$341,000.00, de los cuales CONAMYPE aportará en efectivo hasta \$ 170,500.00; B) Autorizar un monto a ser aportado por CONAMYPE para operar 10 CDMYPE hasta por un monto de \$2,125,010.00, para el periodo comprendido del mes de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, para el cumplimiento de las metas totales siguientes: 2400 empresas asesoradas; 635 asistencias técnicas ejecutadas; 126 propuestas de crédito elaboradas; 245 capacitaciones realizadas. C) Autorizase al Presidente Institucional para que suscriba los respectivos convenios con las entidades antes citadas. D) Agréguese al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional el documento denominado "Aprobación de los planes de trabajo presentados por la instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE durante el 2014 y autorización para firma de convenios de enero hasta el 31 de diciembre de 2014", elaborado por la Gerencia de Servicios Empresariales. COMUNÍQUESE.



PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA CARTA ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 00082508, "METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS".

La Ingeniera Ana Cuellar, Administradora del Programa de Emprendimiento Social presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de modificación a la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa, para la Ejecución del Proyecto 00082508, "Metodologías para la Generación de Ingresos. Continúa diciendo que el proyecto se enmarca en el Programa Presidencial de Protección Social Universal, en el componente de Comunidades Solidarias Urbanas, con el objetivo de reducir la pobreza, la inequidad de género y la exclusión social por medio de la generación de ingresos a partir de la creación de emprendimientos sociales en los municipios clasificados como extrema pobreza. Continúa Expresando que el monto asignado al proyecto es de \$431,700.00 provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo. Que en fecha 6 de junio 2013 en punto 6.1.1 de acta 96, La Comisión Nacional autorizo la ejecución del proyecto y su respectiva contratación del personal para la implementación del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza de El Salvador, suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Componente 2. Metodologías para la Generación de Ingresos (proyecto 00082508). Que el Proyecto tiene 3 actividades y metas globales: Actividad 1. Diseño, adaptación e institucionalización de modelo de intervención y herramientas para la empleabilidad y empresarialidad en los territorios de Comunidades Solidarias. Actividad 2. Formación de capacidades en metodologías y herramientas diseñadas para la empleabilidad y empresarialidad. Actividad 3. Implementación de modelo en Comunidades Solidarias. Continúa expresando que las consideraciones para la modificación de Carta Acuerdo son: 1.- Se tuvo un inicio tardío en la ejecución de la actividad 3, debido al proceso de selección y contratación de personal técnico, ya que los perfiles técnicos de postulantes no contaban con la experiencia esperada y en otros casos no estaban interesados en trabajar en Asentamientos Urbanos Precarios. 2.- La Carta Acuerdo en su plan de trabajo 00082508, establece una ejecución de 11 meses para el 2013 (a partir de febrero), sin embargo dicha carta fue firmada el 17 de mayo de 2013 y el primer desembolso se obtuvo el 20 de junio del mismo año, lo que ha dado origen a saldos presupuestarios que deben ser trasladados para la ejecución del proyecto en 2014. 3.- El Plan de trabajo del proyecto, contemplaba la contratación de dos personas coordinadoras, sin embargo el modelo de emprendedurismo social de CONAMYPE, establece una sola persona coordinadora para los dos municipios (Jiquilisco y Acajutla), esto generó disponibilidad presupuestaria. 4.- En la ejecución del proyecto se ha tenido remanentes en la compra de servicios de alimentos a nivel local. 5.- En la adquisición de equipo informático no fue posible la contratación de seguro para el equipo, por lo que se requiere una partida presupuestaria que permita la compra de seguro de equipo informático, ya que actualmente no la contempla el plan de trabajo de la Carta Acuerdo. 6.- Para la ejecución de la actividad de formación vocacional es importante incrementar los recursos tomando en

cuenta el sondeo de mercado. Continúa diciendo que en atención a lo expresado se presentan las modificaciones propuestas en el cuadro siguiente:

Presupuesto destino original \$39,900.00	Presupuesto Destino Propuesto \$39,900.00	Montos
En las siguientes partidas: Personal. Talleres- alimentación. Consultores nacionales. Equipo informático.	Incremento en Desarrollo de capacidades y habilidades vocacionales	\$15,000.00
	Incremento en capital semilla	\$12,000.00
	Crear partida. Renta de local en Jiquilisco	\$4,200.00
	Crear partida. Alquiler de mobiliario – feria de logros	\$7,700.00
	Crear partida. Seguro de equipo informático	\$1,000.00
	Monto Total destino	\$39,9000.00

Por lo que se solicita a Comisión Nacional autorizar a la Dirección ejecutiva, gestionar ante el PNUD las modificaciones a la Carta Acuerdo la cual comprende: a) Ampliar el plazo para la ejecución del proyecto del 31 de mayo 2014 al 31 de agosto del 2014; b) Traslado de disponibilidad presupuestaria del 2013 para ser ejecutados en el 2014, manteniéndose el monto total asignado de \$431,700.00; c) Modificar y crear las partidas presupuestarias en el plan de trabajo por un monto de \$39,900.00, Modificaciones Propuestas en el Plan de Trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar a la Dirección ejecutiva, gestionar ante el PNUD las modificaciones a la Carta Acuerdo la cual comprende: a) Ampliar el plazo para la ejecución del proyecto del 31 de mayo 2014 al 31 de agosto del 2014; b) Traslado de disponibilidad presupuestaria del 2013 para ser ejecutados en el 2014, manteniéndose el monto total asignado de \$431,700.00; c) Modificar y crear las partidas presupuestarias en el plan de trabajo por un monto de \$39,900.00, Modificaciones Propuestas en el Plan de Trabajo. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


Héctor David Córdova


José Gustavo Romero Romero


Miguel Adolfo López Ortiz




María Isabel Villatoro Villatoro

Oscar Ernesto Servando López


Ángela del Rosario Zamora Rivas


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO DIEZ. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas**; Miembro propietaria por Programas Nacionales de Apoyo. **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 109 de la sesión del 16 de enero de dos mil catorce. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: GERENCIA FINANCIERA: PUNTO 4.1.1** Informe Financiero al 31 de diciembre del año 2013. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de autorización de refuerzos presupuestario por saldos 2013. **GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: PUNTO 4.2.1** Recomendación de la